

16 de abril de 2015

## FORO BIOMEDICINA: “Enfermedades Crónicas y su implicación en los Seguros Personales”



D José Miguel  
Rodríguez Pardo

Profesor de Ciencias Actuariales y Financieras de la Universidad Carlos III de Madrid

Encargado de hacer la apertura del acto, D. José Miguel Rodríguez Pardo, agradeció la participación de los ponentes, moderando la jornada. Asimismo anunció en la clausura el I Congreso de Biomedicina de Seguros que tendrá lugar el próximo 28 y 29 de mayo en el Hotel Meliá Avenida de América de Madrid.

El pasado miércoles, 15 de abril, ha tenido lugar en las instalaciones de CEIM, el Foro de Biomedicina “Enfermedades Crónicas y su implicación en los Seguros Personales”.

En él se han dado tres visiones diferentes: médica, actuarial y legal.

El objetivo del foro ha sido plantear la situación de las enfermedades crónicas y lo que éstas implican en los seguros personales a nivel de cobertura y primas.



### INTERVENCIONES

#### VISIÓN MÉDICA: MAPFRE RE



Dña. Ana Villanueva, Directora Médica de MAPFRE RE, ha dado la visión médica de las enfermedades crónicas, comenzando con una definición

de qué son las enfermedades graves y las crónicas.

Además ha explicado que actualmente el 17% de la población española está afectada por una enfermedad crónica, y se prevé que en 2020 será la principal causa de discapacidad.

En su ponencia (disponible en la web para asociados y asistentes al acto) ha expuesto los 4 tipos de categorías de enfermedad crónica: predictiva, no genética, inflamatorias y de estilo de vida.



De izq. a derecha: Dña. Azucena López Irujo, D. José Miguel Rodríguez Pardo, Dña. Ana Villanueva y D. Félix Benito

## VISIÓN ACTUARIAL: HANNOVER RE



Dña. Azucena López Irus, Directora de Vida y Salud HR, de Hannover Re Correduría de Reaseguros, ha aportado el punto de vista de los actuarios.

Ha destacado que un porcentaje de esas enfermedades emergentes son perfectamente asegurables y que por ello van a tener que realizar una valoración más exhaustiva.

Ha incidido que las enfermedades crónicas no tienen cura, por lo que hay que incurrir en un tratamiento para toda la vida.

“Hay factores modificables como el peso, y otro que no se pueden cambiar como la edad” ha afirmado en relación a los factores que pueden afectar a una enfermedad de ésta índole.

Como viene siendo habitual en España y en los países de su entorno, el reasegurado debe jugar un papel importante en el desarrollo de productos adecuados a estas tendencias, su correspondiente cálculo actuarial y las medidas necesarias de mitigación del riesgo, ha explicado la Sra. López al hablar de los elementos clave para el futuro de los seguros a enfermos crónicos.

---

***“En respuesta al aumento de las enfermedades crónicas y los cambios demográficos, los modelos de cálculo actuariales van a necesitar ser más precisos y sofisticados.”***

---

## VISIÓN LEGAL: SEAIDA



D. Félix Benito, Abogado, Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid y Secretario General de SEAIDA (Sección Española de la Asociación

Internacional de Derecho de Seguros) ha aportado la visión legal de las Enfermedades Crónicas.

Ha recomendado la lectura del **Artículo 135 quáter TRLGSS y del RD 1148/2011, de 29 de julio** centrados en enfermedades graves de menores (disponible en su ponencia albergada en la web)

Las enfermedades crónicas tiene una evolución lenta y con complicaciones para el individuo, algunas de ellas son; cardíacas, cáncer, la diabetes o infecciones.

En la actualidad, se están produciendo avances para su predicción, tratamiento, prevención y/o alivio de una enfermedad, como las terapias, que además de ser una herramienta para el paciente puede favorecer los costes de otros tratamientos, como la cirugía robótica

Afirma sobre la necesidad de definir adecuadamente la definición de enfermedad crónica, pues ayudará al mercado, y ha realizado un barrido por la situación general de estas dolencias persistentes:

- Hoy en día hay más hospitalizaciones de día, lo que ahorra costes
- El coste global de los tratamientos están subiendo, aunque otros bajan
- Se cuantifica el ahorro por los avances médicos.

---

***“Las tecnologías aplicadas a la salud supondrá un cambio importante para la industria aseguradora, que afecta al objeto y cobertura del seguros, en concreto del seguro de salud, y, en especial, el deber de declaración del riesgo asegurado.”***

---



HERBERT  
SMITH  
FREEHILLS



DAC beachcroft

MARCH JLT Munich RE

